

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Nº Interno: 12204838

TRANSMITIDA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN  
18 NOV 2019 INDIC  
TOTALMENTE TRAMITADO RESOL

**OTROBIA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 294090

Santiago, 06 de Noviembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.437.656 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Yris Adriana RODRIGUEZ HERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de CARLOS RAFAEL DURAN SILVA, hasta 26/06/2020 .
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/NAS

[721]06/11/2019

### Distribución:

- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo